

Guía Docente

Modalidad Semipresencial.

Prácticas en Empresas II

Curso 2023/24

Máster Universitario en Biotecnología Agroalimentaria.



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	PRÁCTICAS EN EMPRESAS II.
Carácter:	OPTATIVO.
Código:	50203MT
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	PRÁCTICAS EN EMPRESAS.
Materia:	PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

1



Profesorado

Responsable docente:

María Teresa Blázquez Sánchez

Email:mteresa.blazquez@ucavila.es

2



Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- **CG1:** Saber aplicar los conocimientos teóricos al trabajo práctico y resolver problemas dentro del área de la Biotecnología.
- **CG2:** Tener capacidad de reunir e interpretar datos para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole científica, social o ética, por medio de la elaboración y defensa de argumentos.
- **CG3:** Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones del ámbito biológico a un público tanto especializado como no especializado
- **CG4:** Completar las habilidades de aprendizaje, de organización, planificación, y de trabajo en grupo adquiridas en estudios anteriores para desarrollar la labor profesional con un alto grado de autonomía.
- **CG5:** Demostrar una alta competencia en habilidades de comunicación tanto oral como escrita
- **CG6:** Desarrollar la creatividad, la capacidad de iniciativa y la cultura emprendedora
- **CG7:** Reconocer la dimensión económica de la actividad biotecnológica y saber aplicar conceptos elementales de análisis económico a la misma.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE 11: Aplicar los conocimientos adquiridos al entorno profesional y acumular experiencia profesional.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Aprender de primera mano el funcionamiento de una empresa del ámbito de la biotecnología.
- Relacionar la teoría con la práctica.
- Toma de contacto con el entorno profesional. Acumulación de experiencia profesional.

3.1. PROGRAMA.

La materia carece de programa docente.

3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES.

La bibliografía recogida en los demás módulos y la reunida por el alumno, además de aquella que pudieran sugerir, como punto de partida, el tutor académico de la universidad y el supervisor de prácticas en la empresa.

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Protocolo de realización de las prácticas en empresa:

- Establecimiento de un Convenio de Cooperación Educativa para la realización de Prácticas Académicas entre la universidad y la empresa (la empresa puede ser directamente elegida por el alumno o propuesta por la universidad)
- Nombramiento de un supervisor en la empresa (el tutor académico será el director del Máster)
- Realización, por parte del alumno, de un mínimo de 75 horas de trabajo en la empresa
- Certificación, por parte del supervisor en la empresa, de las horas de trabajo realizadas por el alumno
- Evaluación, por parte del supervisor en la empresa, de la labor realizada por el alumno durante el periodo de prácticas
- Entrega al tutor académico de la memoria de prácticas realizada por el alumno
- Calificación de las prácticas del alumno
- Realización de las encuestas de satisfacción por parte del alumno, la empresa y el tutor académico

La Comisión de Prácticas de los Másteres, constituida por el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes, los directores de los Másteres en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Montes y Biotecnología Agroalimentaria y un representante del Servicio de Prácticas e Información para el Empleo (SEPIE), valorarán y aprobarán la idoneidad de las empresas propuestas por los alumnos para la realización de las prácticas externas.

La Universidad enviará a la empresa tres copias del convenio firmadas por parte de la UCAV para que la empresa proceda a su firma, así como el alumno. El alumno procederá a la firma del convenio el primer día de incorporación a la realización de las prácticas. La empresa de prácticas externas se quedará una copia del convenio y será responsabilidad del alumno el envío de las otras dos copias:

El envío deberá ser realizado por mensajería o por correo certificado, pero siempre con acuse de recibo (en caso de incumplimiento de esta modalidad de envío, la universidad no se hace responsable de la recepción del Convenio) a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA
SERVICIO DE PRÁCTICAS E INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Att. D^a Virginia Jiménez Herráez

C/ Canteros s/n

Ávila CP 05005

Si la UCAV no recibiese las copias del convenio firmadas por parte de la empresa y el alumno, éste pierde el derecho a la evaluación de las prácticas en empresa en dicho curso académico.

El alumno debe mantener entrevistas (vía mensajería, skype o por teléfono) con el tutor académico de la universidad en diferentes momentos del desarrollo de las prácticas. Asimismo, el alumno debe establecer una relación directa y continua con el supervisor de las prácticas en la empresa. El supervisor de prácticas en la empresa completará una evaluación final sobre la estancia de prácticas del alumno, según modelo aportado por la UCAV (se valorarán cuestiones como la actitud, la puntualidad, la adaptación, el aprendizaje, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la comunicación, la capacidad técnica y la calidad del trabajo). Asimismo, **los criterios para la evaluación se encuentran detallados en el apartado “criterios de evaluación” dentro de la plataforma.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

Al término de las prácticas, el alumno redactará, siguiendo la plantilla que le facilitará el SEPIE o el tutor académico, un informe que incluirá los siguientes apartados: • Información general (datos del alumno y de la empresa) • Resumen de la actividad desarrollada • Misión de la empresa • Organización interna de la empresa • Descripción concreta de las tareas desarrolladas por el alumno en prácticas • Sugerencias de mejora e innovación

El tutor académico calificará las prácticas en función del interés demostrado por el alumno a lo largo de todo el periodo de preparación y realización de las prácticas (10%), de la evaluación emitida por el supervisor en la empresa (50%) y de la memoria entregada por el alumno al tutor en la universidad (40%).

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

- Director general del Máster: encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.
- Supervisor del alumno en la empresa: las funciones pueden verse en el documento de convenio de prácticas en empresas.
- Tutor del alumno en la universidad: quien realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura. El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor en la universidad.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y teléfono, pudiendo no obstante convenir con el tutor, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario.

Herramientas para la atención tutorial:

Plataforma Blackboard, atención telefónica, email.

El alumno deberá consultar con los responsables de la coordinación de las prácticas. Una vez en la empresa, centro de investigación, etc. El horario será el/la establecido por el tutor/a.